

FJVP/rltm
DRURA-00125-2023

2023_PPAU_00014

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 20 y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que el Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía de la Diputación Provincial de Cádiz, en la labor de mejora del medioambiente urbano y de la calidad de vida de la población, lleva a cabo desde hace años, un Plan de Arbolado Urbano por el que se suministran a los municipios de la Provincia, distintas especies vegetales destinadas a las zonas verdes existentes en los mismos, asesorando además a éstos en cuanto a la gestión de la flora urbana, a fin de garantizar su existencia y continuidad.

Visto que dicho Plan va dirigido a facilitar la prestación de los servicios a que vienen obligados los municipios en atención a las competencias que tienen encomendadas, a saber, la promoción, gestión y conservación de parques y jardines públicos, conservación de caminos y vías rurales, ordenación urbanística y protección del medio ambiente.

Visto que la distribución o concesión que se realiza a favor de las distintas entidades beneficiarias, se condiciona al cumplimiento y adecuación a los criterios objetivos y equitativos previstos en el Plan, además de a la disponibilidad de especies existentes en el Vivero Provincial.

Visto que en fecha 08 de junio de 2023, se dicta Decreto DRURA-00098-2023 por el Diputado Delegado en funciones del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible, mediante el cual se procede a la aprobación de la convocatoria 2023/24 del Plan Provincial de Arbolado Urbano, dando apertura al plazo previsto en las bases para la presentación de solicitudes por los interesados, el cual finaliza el 31 de agosto de 2023.

Visto informe jurídico emitido por el técnico del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas y con objeto de seguir colaborando con los municipios en la mejora medioambiental de los mismos, ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes del Plan Provincial de Arbolado Urbano para el período 2023-2024, hasta el 22 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: Comunicar dicha ampliación a las Entidades Locales destinatarias del Plan, publicarlo en la página web de la Diputación Provincial de Cádiz y en el Portal de transparencia.

El Vicepresidente Segundo

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 10969/2023 de fecha 29/08/2023
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	/SJxdi4BYyXAlkiM6pF1VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	29/08/2023 17:08:46
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	29/08/2023 13:38:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code//SJxdi4BYyXAlkiM6pF1VQ==		

